



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2506/2015.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Coordinador Administrativo y Finanzas , Ricardo Herrera Sanhueza, según memorándum N° 01 con fecha 07 de Mayo del 2015, que solicita la adquisición de "Materiales de Construcción" para Escuela Cornelia Olivares, según listado adjunto"; Decreto Alcaldicio N°480 de fecha 01-04-2015, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 4626 de fecha 25-11-2014, donde nombra el cargo de Jefa del Departamento de Educación Municipal Subrogante, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N°19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la adquisición de los insumos solicitado, por trato directo, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

2.- CONSIDERANDO, lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 N° 8 del reglamento del D.S. 250 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, siendo el monto de la misma la cual autoriza el trato directo menor a 10 UTM.


3.- PROCEDASE, a TRATO DIRECTO menor a 10 UTM, a los Sres. "Ferretería Chile Ltda." Rut "78.923.350-0" con dirección "Av. Fermín Vivaceta N° Víctor Manuel 1299 comuna de Independencia", por un monto único y total "\$211.240.-"Doscientos once mil doscientos cuarenta pesos, iva incluido.

4.- IMPUTESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargos a la cuenta N° 215.22.06.001.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Edificación".-




MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
EDUCACION
DAEM
CLAUDIA CARRILLO FIEGUEROA
JEFE DAEM(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

hch
SM
OS
EM/EMB/RHS/fva.
TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(72) –
Oficina de Partes.